

Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

ACTA SESION Nº 46 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. APROBACION DE ACTAS
- 2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA EMPLEO
- 3. AUTORIZACION COMETIDO
- 4. PATENTES DE ALCOHOLES
- 5. AUTORIZACION TRANSACCION
- 6. VARIOS

VMC/JCC/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	 1



Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

ACTA SESION Nº 46 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a seis días del mes de Enero del dos mil diez, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión Nº46 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe (\$) del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Pablo Cruz Nocetti, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora Servicio Bienestar; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Mario Pascual Prado, debido a problemas de salud.

PUNTOS DE TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS

VMC/JCC/jac.-

Antes de someter a votación las Actas Nros. 35, 36 y 41 Ordinaria, el **señor Alcalde** consulta al Secretario Municipal (S) cual es el estado de avance de las demás actas de Concejo.

El Secretario Municipal (S) responde que algunas están pendientes de confección, otras se encuentran pendientes de firma de la Secretaria Titular y de la Subrogante.

No habiendo observaciones ni reparos de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 527 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación:</u>

Nro.	Sesión	Fecha
35	Ordinaria	23.09.2009
36	Ordinaria	07.10.2009
41	Ordinaria	25.11.2009

 Punta Arenas, capital de la Patagonia	2



Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA EMPLEO

El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria N°01, la que será sometida a votación en la próxima sesión.

3.- AUTORIZACION COMETIDO

El **señor Alcalde** da cuenta de la invitación que hiciera llegar el Alcalde de Angol al Concejal Aguilante y al funcionario Encargado de Eventos, don Hugo Barrientos, para participar en el Festival Folclórico "Brotes de Chile", sin embargo, ambos han desistido de participar porque se encuentran a la espera de la invitación oficial para participar en el Festival de Cosquín, República Argentina, la que una vez concretada será sometida a votación para su autorización.

4.- PATENTES DE ALCOHOLES

El **señor Alcalde** somete a consideración la solicitud de patente de alcoholes a nombre de doña María Lorena Ramos Alvear, la que revisada por la Comisión se encuentra con los antecedentes completos, además de encontrarse afecta a distanciamiento pudiendo el municipio excluir de esta prohibición a los restaurantes de turismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8°, inciso 4° de la Ley de Alcoholes. Hace presente que la opinión de la junta de vecinos indica que hubo 4 votos a favor y 0 en contra.

El Concejal señor Antonio Rispoli Giner vota favorablemente en virtud que conoce el local.

La **Concejala Claudia Barrientos Sánchez** reitera la necesidad de fiscalización porque le llama la atención aprobar recién el otorgamiento de la patente siendo que el local ya se encuentra funcionando.

El **señor Alcalde** solicita al Jefe del Departamento de Inspecciones informar sobre el particular.

El Jefe del Departamento de Inspecciones informa que el local en cuestión funcionó con permisos especiales transitorios.

En vista que los antecedentes están completos, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aprueba reiterando la necesidad de realizar una fiscalización al local.

Considerando el número de votantes informados por la junta vecinal, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta al Asesor Jurídico si las reuniones deben ser convocadas con carácter de asamblea o basta con la opinión de la directiva.

El Asesor Jurídico señala desconocer cual fue el procedimiento en este caso para convocar a reunión, esta es la votación de las personas que asistieron y estuvieron presentes para el efecto especial de pronunciarse respeto a la patente, por lo tanto, es la opinión de la junta de vecinos en definitiva.

Atendida la respuesta, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota favorablemente y pide que a futuro se pueda contar con los antecedentes que den cuenta que efectivamente hubo una citación de por medio.

0011 100	annocoacinos	.0	9 19	110101,	٠.			 	
aprueba.									
		. Punt	a Aren	as, capit	tal de	e la Patagon	uia		_ 3
VMC/JCC	/jac								

Con los antecedentes tenidos a la vista el Conceial señor Fmilio Boccazzi Campos

MUNICIPALID

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306

E-mail: jessi e-puntaarenas.cl

Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

Por estar afecta a distanciamiento, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic rechaza.

Por su parte, el Concejal señor José Saldivia Díaz aprueba.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla comparte la idea de la Concejala Barrientos en el sentido que exista una mayor rigurosidad en la fiscalización y teniendo en cuenta que este local tuvo harta publicidad en los medios, además considerando que la Ley da la posibilidad de otorgar autorizaciones especiales no debiera existir una suerte de presión de tipo social porque las personas cuando no se les otorga la patente se sienten en el legítimo derecho de sacar esos argumentos como el que ya están trabajando y que se les autorizó temporalmente su funcionamiento. Entonces teniendo en cuenta aquello, aprueba.

El señor Alcalde también aprueba, en consecuencia se aprueba el otorgamiento de la patente en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 528 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Conceiales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y el voto en contra del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, se <u>aprueba otorgar patente de alcoholes, giro "Restaurant de</u> Turismo", Letra I d), a favor de doña MARIA LORENA RAMOS ALVEAR, R.U.T.: 10.323.654-1, para que funcione en Avenida Colón Nº1278, de esta ciudad.

ANT.: 6

El **señor Alcalde** presenta al Concejo, el traslado de la patente de alcoholes a nombre de don Alex Gómez Coyul, que cuenta con todos los antecedentes y con el informe favorable de la junta de vecinos con 13 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. No habiendo observaciones, se aprueba lo siguiente:

Acuerdo Nº 529 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol Nº 40100045, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de don ALEX MAURICIO GOMEZ COYUL, R.U.T.: 13.325.814-0, desde calle Mar de Chile $N^{\circ}01155$ al local ubicado en calle Manuel Aguilar $N^{\circ}01317$, de esta ciudad.

ANT.: 7

5.- AUTORIZACION TRANSACCION

El señor Alcalde somete a consideración la autorización para transigir en el caso de don José Soto Iturra, el pago correspondiente a los daños ocasionados en poste de alumbrado público de propiedad municipal, el cual impactara en septiembre del año 2009 y cuyo valor es de \$370.861 según avalúo hecho por la Dirección de Aseo y Ornato. La propuesta de la Dirección Jurídica es que el pago se realice en 12 cuotas sucesivas, venciendo el primer pago el día 30 de diciembre del 2009.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic solicita antecedentes respecto si la persona en cuestión conducía en estado de intemperancia.

En primer término el Asesor Jurídico indica que correspondería modificar la fecha de pago de las cuotas, venciendo la primera en enero del 2010. En tanto, respondiendo la consulta del Concejal Karelovic señala que por los antecedentes que están en su poder se trataría de un manejo en estado de ebriedad por eso la causa se encuentra radicada en Fiscalía. El municipio sólo maneja el perjuicio ocurrido en este caso al poste de alumbrado público,

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	4
VMC/JCC/jac		 '

PUNITA ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 – Fono 61-200326 – Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

Atendida la observación que el primer pago se efectuará en el presente mes, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo, el que acuerda lo siguiente:

Acuerdo Nº 530 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se <u>autoriza</u> al señor Alcalde de la Comuna, <u>don Vladimiro Mimica Cárcamo</u>, para transigir judicial y extrajudicialmente, en virtud de la causa RUC 0900890100-4, con don JOSE ENRIQUE SOTO ITURRA, el pago de \$370.861.- (Trescientos setenta mil ochocientos sesenta y un pesos) en 12 cuotas sucesivas, venciendo la primera de éstas el día 30 de Enero del 2010 y la última el día 30 de diciembre del 2010, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT: 7624

En el mismo tema, el **señor Alcalde** somete a consideración la autorización para transigir con don Carlos Alvarado Almonacid el pago correspondiente a los daños causados a un semáforo de propiedad municipal, hecho ocurrido en agosto del 2009 y cuyo avalúo, por parte de la Dirección de Tránsito, asciende a la suma de \$55.062, de los cuales existe un abobo por \$27.531, correspondiendo pactar el pago restante el 05 de febrero del 2010, según lo informado por la Asesoría jurídica. Sin observaciones, se aprueba lo siguiente:

Acuerdo Nº 531 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se <u>autoriza</u> al señor Alcalde de la Comuna, <u>don Vladimiro Mimica Cárcamo</u>, para transigir judicial y extrajudicialmente, en virtud de la causa RIT 3243-2009, con don CARLOS ENRIQUE ALVARADO ALMONACID, el pago de \$27.531.- (Veintisiete mil quinientos treinta y un mil pesos) cuyo vencimiento es el día 05 de febrero del 2010 y obedece al saldo restante por costos de daños ocasionados a un semáforo, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT: 19

6.- VARIOS

<u>Informe de Contraloría</u>: El **señor Alcalde** hace entrega de informe de Contraloría Regional correspondiente a Informe Final N°3623 sobre la auditoría de transacciones a la transferencia ejecutada por la municipalidad de Punta Arenas.

<u>Complejo deportivo</u>: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner solicita, por medio de carta que entrega al Alcalde, la posibilidad de estudiar un proyecto para ser presentado al Gobierno Regional destinado a habilitar el sector del Parque María Behety como un complejo deportivo considerando cancha de pasto sintético, pista recortan, cierre perimetral, tribunales naturales, camping familiar, rutas de atletismo, estaciones de gimnasia, habilitar una calle desde 21 de mayo a Manuel Rodríguez, limpieza de la laguna, concesión de los baños del recinto y ampliar los juegos existentes.

<u>Plaza Centenario</u>: Considerando que recientemente fue aprobado el Reglamento de Uso de la Plaza de Armas y muchos jóvenes quedarán sin lugar para distraerse, divertirse y mantener una vida sana y teniendo presente además que hace tiempo se analizó la posibilidad de dotar de infraestructura deportiva a la Plaza Centenario, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita a través de carta que entrega al Alcalde, la factibilidad de habilitar dicho espacio para el esparcimiento de niños y jóvenes. Hace presente que el documento fue confeccionado con anterioridad a la visita realizada el día de ayer con personal de la Subdere.

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	5
VMC/JCC/jac	- I min I man on promine the first and a ming of the	,



Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

El **señor Alcalde** informa que la Subdere ha hecho llegar recursos para implementar 6 nuevos proyectos que no estaban considerados inicialmente en los de reparación de canchas y de parques y en vista de ello el día de ayer recorrió junto a personal de esa repartición, personal técnico municipal y al Concejal Rispoli, en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, posibles lugares a intervenir, ello a propósito de una manifestación que preparan para mañana niños y jóvenes para protestar por la prohibición que tienen para usar la Plaza de Armas para desarrollar deportes que impliquen el uso de skate, patinetas y bicicletas, esto porque hay interés en ofrecerles un lugar alternativo y hay una propuesta para llevar adelante dos proyectos en la Plaza Centenario para estas actividades. Por otro lado, hay recursos disponibles del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), recursos a los que el municipio puede acceder a través de proyectos y eso es lo que se pretende hacer, postular un proyecto para transformar el parque María Behety en un complejo deportivo de primer nivel, por lo tanto, felicita al Concejal por las iniciativas y destaca el trabajo que ha realizado junto al Director de Operaciones para llevar adelante la habilitación de una cancha en el parque que en el futuro, ojala a fines de este año, será empastada con sintético.

Respecto a los recursos señalados por el Alcalde, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si estos ya están disponibles o hay que presentar un proyecto para obtener los recursos.

El **señor Alcalde** indica que están a disposición del municipio pero contra proyecto, es decir, hay que ver en que se ocuparán los 300 millones que la Subdere ha puesto a disposición pensando por supuesto en invertirlo de la mejor manera.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si los recursos del BID corresponden a préstamo.

El **señor Alcalde** indica que son préstamos blandos que deben ser devueltos a largo plazo.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que en la sesión donde se aprobó el Reglamento de uso de la Plaza de Armas no pudo asistir pero recuerda que cuando se presentó la propuesta hizo presente el problema que se generaría con los jóvenes porque estos necesitan un lugar donde hacer sus actividades por lo que en aquella oportunidad propuso presentar un proyecto en el sector céntrico de la ciudad, Avenidas Costanera o Colón, y es en este último lugar donde cree que hay mayor posibilidad, entre calles O'Higgins y Lautaro Navarro pero como esto podría concretarse a largo plazo sugiere dar un tiempo de marcha blanca tal como se hizo con los vendedores y artesanos porque tampoco es justo prohibirles hacer uso de la plaza de un día para otro sin darles una solución, por lo tanto, lo primero es construir el lugar adecuado antes de retirarlos del sector de plaza.

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que la materia será considerada para someterla al pronunciamiento del Concejo.

<u>Servicio de vigilancia</u>: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner recuerda que la semana pasada se aprobó el servicio de vigilancia para algunas dependencias municipales ocasión en la que no se consideró el servicio para el recinto de Ex Asmar, donde actualmente labora un funcionario en horario de 08:00 a 17:30 horas y luego de ese horario no hay vigilancia, razón por la cual solicita considerar la posibilidad de contratar una persona para esta labor o bien buscar otra solución para evitar problemas a futuro.

	_ Punta Arenas, capital de la Patagonia	 6
VMC/JCC/jac		

DE SUMMA ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 – Fono 61-200326 – Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

<u>Carros artesanales</u>: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner informa que verificó en terreno la existencia de 10 carros de la Plaza de Armas que se encuentran desocupados, por lo que consulta el motivo de aquello.

El **señor Alcalde** indica que en forma reiterada se han acercado a la Alcaldía varios artesanos de la Plaza haciendo presente la misma observación, además otros carros que han sido devueltos, por lo que, solicitará a la Directora de Desarrollo Económico Local la elaboración de un informe para los Concejales referido al procedimiento de entrega de carros para la venta de productos artesanales y el funcionamiento de estos. Aprovecha de informar que el día lunes participó de una reunión técnica en la Intendencia con los equipos técnicos, ocasión en que le informaron de los esfuerzos que se están haciendo para que la carpa industrial proveniente de Canadá que albergará a los artesanos de la comuna, en el sector de Avenida Independencia, llegue antes de la Regata Bicentenario.

Habilitación áreas recreacionales: En relación al planteamiento de los Concejales Rispoli y Sahr, el Concejal señor José Saldivia Díaz considera que, con la reglamentación del uso de la Plaza de Armas, se ha dado un significativo paso para ordenar definitivamente este importante espacio de la ciudad. Destaca y califica de igual importancia que se estén analizando otras posibilidades como la recuperación de la Plaza Centenario y su implementación para el uso por parte de niños y jóvenes pero además sugiere que, tal como se hace en otras partes del mundo en época de verano, se considere la posibilidad de implementar ciertos sectores de la ciudad, en fecha y horarios determinados, como lugares de recreación familiar para la práctica de skates, bicicletas, patinetas y otros, similar a lo que se hace en "Verano en tu comuna"

El **señor Alcalde** indica que resultaría complicado lo propuesto debido al traslado de la implementación para la práctica de las actividades. Considera que hay acuerdo en dar solución al tema porque no hay una palabra prohibitiva frente a la actividad de los niños y jóvenes, fundamentalmente durante el verano, de hecho se realizará una serie de actividades deportivas en la ciudad, no obstante, la propuesta del Concejal Sahr parece ser lo más cercano a implementar y para ello propone momentáneamente cerrar un sector de Avenida Costanera, un día domingo por la mañana para que asista toda la familia, por ejemplo, a participar de bicicletadas, pero pensar en traslado de implementación para practicar saltos en skates o bicicletas es algo que requiere mayor análisis. Agrega que dentro de los recursos de la Subdere está considerada la instalación de una plaza de Vida sana como la que hace algún tiempo propuso el Concejal Rispoli.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** reitera su propuesta de cerrar diversos sectores de la ciudad, en horarios a determinar, considerando que ello es perfectamente posible. Agrega que una tarea que está pendiente es la difusión de las ciclovías, esta ciudad es una de las más potenciadas en cuanto a la cantidad de ciclovías que posee a nivel país, con una alta inversión de por medio, sin embargo, son muchas las personas que desconocen su existencia y la disponibilidad para utilizarlas pensando muchas veces que son parte de la ornamentación.

El **señor Alcalde** solicita adoptar una determinación sobre el tema puesto que mañana habrá que enfrentar la manifestación de los jóvenes y niños a los que no se les dio satisfacción luego de haber hecho cumplir la ordenanza que regula el uso de la Plaza de Armas, por lo tanto, hay que estar preparados con alguna solución aunque sea parcial o momentánea.

El Concejal señor Rob	perto Sahr Domian es partidario de otorgar un perío	odo de marcha
blanca por este períod	do de vacaciones y buscar otras soluciones para el pi	róximo período.
VMC/ ICC/icc	Punta Arenas, capital de la Patagonia	7
VMC/JCC/jac		



Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez considera que será difícil llegar a un consenso. Estima que el Concejo debe mantener la determinación adoptada en el Reglamento de la Plaza y no comparte la idea de otorgar un período de marcha blanca como se ha hecho con los artesanos porque no hay motivo de comparación, los artesanos permiten el flujo de la ciudadanía al interior de la plaza no así los jóvenes. Por otro lado, considera que la implementación que debiera ser instalada en la Plaza Centenario no demandará tanto esfuerzo ni recursos porque basta con ver que lo que utilizan los jóvenes hoy son escalinatas y bancos para la práctica de su deporte, por lo tanto, estima que es la mejor alternativa y factible de habilitar.

El **señor Alcalde** consulta al Director de Operaciones si es factible, mientras se levanta un proyecto, llegan los recursos y se interviene la Plaza Centenario, buscar una solución momentánea arreglando lo que hay, por ejemplo, reparar las estructuras que están bastantes deterioradas o habilitar el pequeño velódromo, esto en lo posible en un plazo de 15 días.

Al respecto, el Director de Operaciones señala que lo primero es definir el destino que se pretende dar a la Plaza Centenario porque esta ya ha sido intervenida en dos o tres oportunidades no logrando el éxito esperado por las autoridades. En cuanto a lo existente hoy, informa que las estructuras originalmente fueron habilitadas para el uso de skates, sin embargo, con el tiempo fueron utilizadas para bicicletas y obviamente no soportaron el peso de estas, por lo tanto, es posible reforzarlas, reparar lo que existe y hacer una limpieza del lugar en un plazo de 15 días, para el caso de un compromiso mayor eso deberá ser evaluado.

El **señor Alcalde** propone realizar una reunión de la Comisión de Desarrollo, el día de mañana, antes de reunirse con los jóvenes que llegarán a manifestar su molestia al municipio.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** propone efectuar la reunión en conjunto con los jóvenes de modo de escuchar sus requerimientos y en conjunto llegar a acuerdos y quizás habilitar algunos espacios con una infraestructura menor que los pueda satisfacer y no implique un gasto importante para el municipio.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea que es de importancia atender la solicitud, sin embargo, no comparte la idea que ante la posibilidad de una movilización por parte de los jóvenes en este caso o cualquier otra manifestación, el municipio se vea obligado a actuar de manera reactiva, por lo que, a su juicio se debe definir una política respecto a cuales serán los usos de los espacios públicos en relación del tema del deporte y para eso se debiera conformar una comisión multidisciplinaria entre la comisión de Deportes y la Dirección de Operaciones porque dejar de ser importante lo planteada por esta Dirección, en el sentido que la Plaza centenario ha sido varias veces intervenida según los requerimientos de distintos entes, por lo tanto, estima que se debe ser responsables como municipio teniendo una visión más preventiva considerando la opinión de los actores que demandan ciertas necesidades en determinadas disciplinas pero con un adecuado y elaborado plan de trabajo. En lo inmediato, esta cierto en que se debe dar una respuesta a los jóvenes y una solución alternativa en un plazo no superior a los 15 ó 20 días.

El **señor Alcalde** señala que ya se ha convocado a la Comisión de Deportes, al equipo técnico municipal y a la Subdere y están trabajando en el tema pero ello no dará solución a las demandas de hoy porque la situación es otra, es de emergencia y se debe reaccionar y buscar la manera de superar el conflicto que se producirá.

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	8
VMC/JCC/jac		 Ü

DE SUMA ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 – Fono 61-200326 – Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** recuerda que en épocas pasadas se hacía lo que decía el Concejal Saldivia, se cerraban ciertos sectores, ciertas calles para hacer actividades, por lo tanto, comparte esa idea como solución parche, pero considera que el problema en este caso es otro, que los jóvenes no desean salir de la plaza de Armas y eso se la han manifestado abiertamente por ende eso debe abordarse en la reunión que se realizará mañana.

El **señor Alcalde** propone efectuar, el día de mañana, una reunión de la Comisión de Desarrollo, de preferencia al mediodía de modo que a las 17 horas haya una respuesta para los jóvenes.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, además Presidente de la Comisión aludida manifiesta su malestar porque considera que con la realización de la reunión se le pide dar la cara a los jóvenes que asistirán a la reunión de mañana, en circunstancias que debió habérsele hecho participe de la visita en terreno que se realizó ayer, no obstante aquello, es de la idea de escuchar a quienes asistan al encuentro de mañana.

El **señor Alcalde** aclara que no es eso lo que está proponiendo ni pidiendo sino que se ha referido a un estudio porque la cara la debe poner el Alcalde.

Finalmente, la propuesta del **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** es efectuar la reunión, escuchar la opinión de los jóvenes y ver que es lo se puede implementar a corto plazo, que se puede reparar y ver otras alternativas, a modo de ejemplo indica que hay pasarelas que quizás son accesibles económicamente. Propone discutir sobre el tema en reunión de Comisión, a continuación de la presente Sesión, propuesta que es acogida por los presentes.

<u>Retiro de propaganda</u>: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic denuncia la existencia de una propaganda política que induce a errores que pueden provocar un accidente porque simula una señalización de tránsito, por lo tanto, solicita las coordinaciones para proceder a su retiro.

El **señor Alcalde** señala que se tomarán las providencias del caso.

Recolección residuos: Teniendo en consideración que próximamente se hará llegar la propuesta del Alcalde para la adjudicación del sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios, el Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita que antes que eso suceda se remita a los Concejales un estudio técnico-financiero, ello en atención a que su voto en contra en la adjudicación anterior se debió a que habiéndose asesorado por expertos en finanzas tomó conocimiento que lo que cobraba la empresa no era viable, por lo tanto, en esta oportunidad desea hacer lo mismo, informarse y votar con conocimiento de los antecedentes, por ejemplo, flujos del proyecto, costos de inversión, costos detallados por ítem, ingresos y egresos para ver viabilidad del proyecto.

<u>Mercado Municipal</u>: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita instruir a las personas encargadas de protocolo que cuando se inaugure el nuevo mercado municipal se cursen las invitaciones correspondientes a quienes conformaban el Concejo municipal que adoptó la decisión de su construcción, es decir, a los señores Burgos, Bravo, Bradasic y Morano, ello haciendo hincapié que la petición la formula con bastante anticipación para que no quede en el olvido.

Horas extras e informe de funcionario: El Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que existe un acuerdo de Concejo que dispone que las solicitudes presentadas por un Concejal en alguna sesión deben ser respondidas al pleno del Concejo, situación que no se ha dado en el caso de la petición que formuló hace algunos días atrás respecto al informe de horas extras realizadas por los funcionarios municipales y los antecedentes de

nforme de horas	extras realizadas	s por los funcionar	ios municip	ales y los	antecedentes	de
	Punta	Arenas, capital de la P	atagonia _			Ç
VMC/JCC/jac						

DE SUMTA AR ENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 — Fono 61-200326 — Fax 61-200306

E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

contratación de don Carlos Casanova con sus respectivos informes. Hace presente que en lo personal recibió la información, la que se encuentra muy disgregada y requiere de tiempo para armar algo y entenderlo, por lo tanto, en vista que no se ha remitido aun a los demás Concejales, solicita que el informe sea más detallado con el nombre de los funcionarios hasta el grado 10 de la escala municipal y los montos que recibieron por horas extras desde enero a diciembre del 2009, porque llama la atención que son recurrentes los nombres para el caso de los pago elevados. En tanto, respecto al informe correspondiente al señor Casanova indica que éste debiera ser más especifico en sus informes ya que hay una serie de trabajos que se detallan en un mes, realizados, según el documento, desde el primer día del mes hasta el último, lo mismo acontece con todos los trabajos, por ejemplo, de 01 al 31 de marzo reunión y conocimiento de exposición de juguetes antiguos y otro con la misma fecha corresponde a reunión con ProChile, por lo tanto, solicita aclarar el informe.

El **señor Alcalde** señala que sin duda falta mayor especificación en el informe y así lo solicitará.

<u>Seguridad en cruce</u>: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos plantea una situación que se produce en la intersección de calles Magallanes y Croacia y que ha producido varios accidentes debido a que no hay ninguna indicación que señale que quien circula por la pista izquierda de calle Magallanes tenga que obligatoriamente virar hacia la diagonal Don Bosco, por lo tanto, podría una persona que circula por la pista izquierda seguir derecho por calle Magallanes con la posible consecuencia de una colisión, por lo tanto, se requiere disponer de medidas para mejorar la seguridad del cruce.

Mercado Municipal: Considerando la importante cantidad de solicitudes que han hecho llegar potenciales locatarios para el nuevo mercado municipal, alrededor de 150 ó 200, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita la elaboración de un mecanismo a utilizar para seleccionar a los locatarios de los 40 ó 45 puestos con que se dispondrá en el nuevo edificio teniendo en cuenta que de esos ya hay 11 que corresponden a los antiguos locatarios razón que hace necesaria la conformación de una comisión o unidad que se encargue de este trabajo o bien tratarlo en alguna de las comisiones de Concejo y tenerlo algo avanzado el tema para luego del receso del Concejo.

En vista que a continuación de la sesión se quedarán analizando la situación de los jóvenes de la plaza, el **señor Alcalde** sugiere tratar además el tema del mercado porque ya hay un trabajo de la comisión técnica, por lo que, en privado, les contará cual es la idea que hay para la administración.

Recova: En la misma reunión, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** desea conocer las gestiones que se han hecho para la recova ya sea con el Gobierno Regional o con las cotizaciones de las propiedades adyacentes al mercado porque se trata de un proyecto con un tremendo beneficio turístico para la ciudad que permitirá liberar la plaza y darle dignidad a los artesanos, por lo tanto, se debe tratar de lograr su concreción.

<u>Solicitud comodato</u>: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos indica que en el mes de diciembre, la Junta de vecinos Goleta Ancud remitió una carta solicitando el comodato de un terreno aledaño a la multicancha del nuevo sector del barrio Archipiélago de Chiloé con el objetivo de construir en el lugar su sede vecinal. Al respecto, existen avanzadas conversaciones de sus dirigentes con el Gobierno Regional, sin embargo, requieren con urgencia el traspaso en comodato y dado que se trata de un terreno municipal no debiera haber mayor inconveniente en resolverlo.

El **señor Alcalde** entiende que existe información sobre el particular y solicita al Secretario Comunal de Planificación darla a conocer.

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	 10
VMC/JCC/jac		

MUNICIPALID BY

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306

E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

El Director indica que ya había sostenido una conversación con el Presidente de la junta vecinal ocasión en que le manifestó que no era necesario que el terreno fuera traspasado en comodato a la junta porque como es un traspaso del Serviu al municipio es este último quien puede presentar directamente un proyecto, posteriormente cuando esté construida la sede se le puede entregar la sede en comodato a los vecinos, pero para efecto de la inversión no es necesario hacer el comodato previamente porque se trata de un bien municipal. La alternativa más rápida es ver si hay un proyecto, un diseño tipo, que los satisfaga para presentarlo directamente a ejecución.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos indica que hay varios diseños tipos, ofrece algunos de los que tiene en su poder pero espera que se agilicen las gestiones teniendo en cuenta que existen conversaciones avanzadas de los dirigentes que esperan tener una iusta retribución a su preocupación.

Recolección de residuos: En el marco de la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita a los Concejales que este viernes se reúnan en comisión de Desarrollo para conocer en detalle la propuesta que deberá definirse en los próximos días.

El **señor Alcalde** propone reunirse el día lunes, a las 15:30 horas y luego efectuar una reunión de la comisión Finanzas para analizar las modificaciones presupuestarias.

Comisión de alcoholes: Respecto al planteamiento de la Concejala Barrientos en cuanto a la fiscalización de la patente antes aprobada, el Concejal señor José Saldivia Díaz solicita reunirse en Comisión para revisar el cumplimiento del informe de los distintos organismos que fiscalizan centros nocturnos y locales de expendio de bebidas alcohólicas con atención de público dado que esto se encuentra pendiente y es importante tener antecedentes de ello antes del nuevo proceso de renovación, así como también es necesario abordar las solicitudes de patentes para restaurantes de turismo y la proliferación de estas.

Artesanos, costanera y mercado: El Concejal señor José Saldivia Díaz señala que son varios los temas que requieren ser tratados con urgencia como la disposición de los locales en Costanera, la entrega de carros a los artesanos y lo propio sucede con los interesados con algún puesto en el mercado municipal en todos los casos debe ser analizada la situación de lazos familiares que hay entre los solicitantes porque muchas veces son personas del mismo arupo familiar las que se ven beneficiadas, por lo tanto, se trata de temas que deben ser resueltos y reglamentados para poder ser trabajados de mejor manera y lograr un mejor funcionamiento, pero esto debe hacerse a la brevedad porque basta ver que con el reglamento de la Plaza de Armas hubo casi un año de demora entre su elaboración y la aprobación.

Compromisos con sector Playa Norte: El Concejal señor José Aguilante Mansilla destaca y felicita el trabajo de varios directores municipales con quienes hace pocos días recorrió un sector de Playa Norte, donde se compartió con los vecinos, se escucharon sus planteamientos e inquietudes y se asumieron algunos compromisos, en algunos casos para hacer de intermediario por cuanto había temas que no tenían atingencia a la gestión municipal, sin embargo, en aquellos que son de competencia del municipio solicita la agilización de las gestiones para dar respuesta a los vecinos. Agrega que se encuentra pendiente el mismo trabajo en el sector Simón Bolivar, hubo gestiones de quien hoy es Secretario Municipal (S), sin embargo, no fue posible contactar a sus dirigentes para concretar un encuentro.

Situación de artista magallánico: El Concejal señor José Aguilante Mansilla hace públic	a la
situación que aflige a un destacado gestor y artista magallánico, don Fernando Barge	etto,
quien se encuentra afectado de una enfermedad que lo ha conllevado a tener	una
situación social penosa y aflictiva. La situación ha sido conversada con el Alcalde y es	xiste
Punta Arenas, capital de la Patagonia	11

VMC/JCC/jac.-

Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

la mejor disposición de brindar colaboración en lo que respecto a beneficios sociales por parte de Didesco pero también es importante brindar una solución más permanente y eso es posible con un trabajo donde pueda desarrollarse y ganarse la vida dignamente. Hace presente que el señor Bargetto fue Hijo Ilustre de la comuna, además, se trata de una persona que en el ámbito de la cultura ha dado muestra permanente de formación, por lo tanto, espera se concrete la ayuda y se pone a disposición para colaborar en lo que se disponga.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que hay preocupación por la situación pero en honor a la privacidad el tema no será planteado en la mesa. Adelanta que ya hay colaboración por parte de Didesco para atender el caso, lo propio sucede en el campo laboral.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:49 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMC/JCC/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	 12